

## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –FONVIVIENDA-

### Informe Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República –CGR- 31 de marzo de 2017 Oficina Control Interno

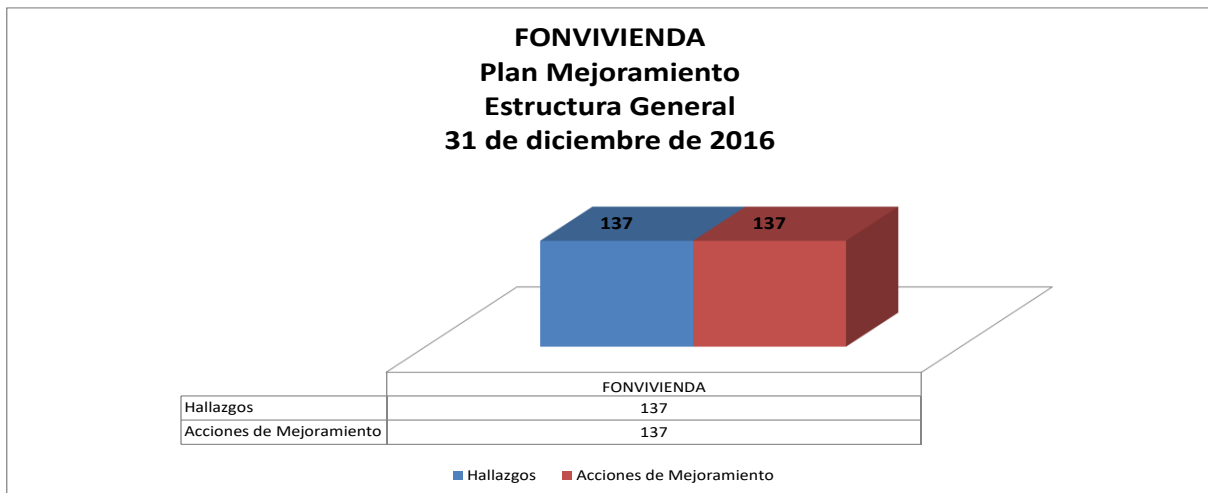
En cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y sus desarrollos normativos, en especial el Decreto 1599 de 2005, se presenta informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República por FONVIVIENDA.

#### 1. Objetivo:

Dar a conocer el comportamiento de los indicadores de Cumplimiento y de Avance a 31 de marzo de 2017 del Plan de Mejoramiento del FONVIVIENDA suscrito ante la Contraloría General de la República –CGR-.

#### 2. Composición<sup>1</sup> General del Plan de Mejoramiento:

El Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR al 31 de marzo de 2017 consolida un total de 137 hallazgos a las cuales se les formularon 137 acciones de mejoramiento



<sup>1</sup> Resolución 6289 de 2011- Artículo Noveno. Plan de Mejoramiento. Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y vigilancia fiscal y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado un proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, deberán suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos para el caso de las entidades territoriales, con base en los resultados del respectivo proceso auditor, siempre que el mismo haya arrojado resultados representados en hallazgos administrativos, susceptibles de la implementación de acciones preventivas o correctivas.

### 3. Estado de Cumplimiento<sup>2</sup> y Avance<sup>3</sup> al 31 de marzo de 2017:

El plan de mejoramiento a la fecha de corte señalada presenta un **cumplimiento del 100%** y un **avance del 65,47%**,

Total Acciones Mejoramiento FONVIVIENDA	Fecha de corte 31/03/2017	CUMPLIMIENTO 100%	AVANCE 65,47%
	Programadas para cumplimiento fecha de corte	Cumplidas 100%	Avanzadas: Sumatoria de las cumplidas a la fecha de corte más las que presentan algún porcentaje de logro antes de la fecha programada.
<b>137</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>82</b>

Los resultados presentados en este informe corresponden al seguimiento del cumplimiento que efectúa la Oficina de Control Interno de las acciones de mejoramiento, cotejando las evidencias presentadas frente a la fecha programada y las evidencias reportadas en la carpeta compartida dispuesta para estos fines, estableciendo así el porcentaje de cumplimiento o de avance frente a lo programado, en tanto que la evaluación sobre la eficiencia, eficacia y efectividad es competencia del ente auditor en la marco del ejercicio de las auditorías.

Aprobó: Jefe Oficina Control Interno, Dra. OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ.  
Elaboró: Martha Lucía Garay C.

<sup>2</sup> Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a la fecha de evaluación:  $CPM = \frac{POMMV_i}{PBEC}$  mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100 .

<sup>3</sup> Avance del Plan a la fecha de evaluación:  $AP = \frac{POM_i}{PBEA}$  Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento de manera anticipada a la respectiva fecha de cumplimiento, y con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance